



I-30,11,122
I - 30,11,122. - n^{os}. 1-2.

Ofício de Juan de la Cruz Merlos a Solano Lopez.

n^o 3777 do cat.

Cat. 3777



P-5-C *2 docs*

*2 docs
(3777)*

I-30, J, 122
Viva la Republica del Paraguay!

Exmo. Señor.



Con el mayor respeto, tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. Deportados de la carta original, que me tomo la libertad de adjuntarle. Escrita por el Capitán de Caballeria Ciudadano Miguel Corvalan, solicitando de este juzgado el acto de despachar á su hermana Manuela Corvalan, quien, á consecuencia de su intimidad con la familia de Juana Recalde y su conesion en el crimen político de la citada familia, se halla detenida en la Capilla de este partido: y como antes de la resolucion Suprema que V. E. tuviere á bien proveer en el expediente de la causa que, por Suprema comision, se há iniciado en este juzgado de mi cargo, no me es yo autorizado á determinar nada de ninguna de las personas que forman el cuerpo de los criminales, suplico muy respetuosamente á V. E. se digne informarse de la relata adjunta comunicacion para lo que esti-me conveniente determinar en el caso, sirviendose dispensarme las molestias en medio de las graves ocupaciones que gravitan sobre la atencion de V. E.

Dios guarde la im-

portante vida de N. E. por muchos y felices años. Caraguatatay Abril 1^o de 1865.

Exmo. Señor.

AN
ASUNCIÓN

Juan de la Cruz Berrios
3

Exmo. Señor Presidente de la Republica.

Ex. Sr. D. Juan de paz de Comquatay

Amiun Mayo 13 de 1865.

M. S. m. me tomo la satisfaccion de diri-
jirme á V. como amigo, aunque sin ma-
yores relaciones, suplicandole quiera
tener la bondad de despachar con el
modo que sea posible á mi herma-
na Manuela que habia sido tra-
mada por un fugado á conse-
cuencia del asunto de las Reales,
esta suplica le hago en consideracion
en tiempo de su permanencia por
allá, que ya me parece demasial,
y sin perjuicio en lo que V. debe
obrar en justicia como empleado pú-
blico. En caso en no este V. posible

Despacharla brevemente como yo de-
seo, agradeceré á V. se digna atender
á sus necesidades, y que al contactar-
me se sirva también exponerme los
motivos en la imposibilidad, satis-
faciendo en este modo el gran in-
terés que me causa por el llama-
miento imperial de ella en aquel
punto.

Con tal motivo me pongo en
Saludable como debe en V.
afecto amigo y S. S.

Miguel Corvalán



M. J. Tuz en pay ce

Del Cap- de Col-
Edecaner S. C.

PAID
12/10/1807

Caracas